

SENTIDO NACIONALISTA DE LA EMPRESA PUBLICA

Francisco Casanova Alvarez

INSCRITA en el marco general de este Foro de Consulta Popular para la Planeación de la Empresa Pública, esta breve intervención girará en torno al contenido esencialmente nacionalista que la función social de las empresas públicas **debería cubrir** al ser parte sustantiva de un proyecto de desarrollo económico, social y político que pretende ser, ante todo, nacional.

Porque no es concebible la Empresa Pública que, atendiendo a criterios técnicos de racionalidad administrativa o a decisiones parciales y unilaterales, se contraponga o se aleje de los objetivos de un proyecto nacional.

Mucho se ha escrito, y bien, acerca del papel que las empresas públicas han jugado en el modelo mexicano de economía mixta; está fuera de toda duda su dinamismo en la promoción del desarrollo económico y social del país. Sin embargo, la dinámica de ese mismo crecimiento, la falta de criterios consistentes y uniformes, la falta de perspectiva global en la administración de muchas de ellas y, en ocasiones, la ineficiencia y la corrupción, o el imperativo de mantener fuentes de trabajo ante el fracaso de la empresa privada, han llevado al Estado mexicano a una relativa indefinición de la noción de Empresa Pública que, por otra parte, ampara una gama amplísima de actividades, algunas de las cuales poco tienen que ver con la idea original de intervencionismo estatal en la economía en que pretenden sustentarse.

Pero si la discusión acerca del carácter público o no de algunas empresas del Estado está abierta, lo que no tiene discusión es el hecho de que las empresas del Estado, por el solo hecho de serlo, deben insertarse en el esquema nacional de planeación democrática. En efecto, ninguna empresa estatal puede ser concebida como una unidad separada, pese a la importancia estratégica o al gigantismo de algunas de ellas, como PEMEX, CFE o FERTIMEX.

En un país con las disparidades sociales a que el proceso de crecimiento económico y el modelo imperante han llevado, las empresas públicas tienen que contribuir en la magna tarea de redistribución del ingreso y de fortalecimiento y expansión de nuestra conciencia nacional. En el modelo de país a que los mexicanos aspiramos en el futuro, nacionalismo económico y cultural, desarrollo tecnológico autónomo, crecimiento "hacia adentro", control de la inflación, eficiencia del sector público y paraestatal y reducción de la dependencia, son objetivos correspondientes entre sí que, aunados a las expectativas de una sociedad igualitaria, constituyen la esencia de un proyecto nacional que, por añadidura, se inserta en la más pura tradición revolucionaria. Así ha podido constatare en los distintos Foros de Consulta Popular; así debe entenderse, en nuestra opinión, el sentido social y nacional de las empresas públicas.

Ciertamente en la Empresa Pública, la noción de beneficio social se antepone a la expectativa de lucro; pero también resulta necesario subrayar que, en las actuales condiciones, "la administración rentable de las empresas del Estado, además de factible, es un imperativo que exige el desarrollo del país".* La exigencia de beneficio social, consustancial a la Empresa Pública, no debe servir para ocultar ineficiencias y deshonestidad. De ahí el imperativo para implantar sistemas de control y evaluación que permitan medir la relación de costo/beneficio social y que aseguren la correcta aplicación de los planes y programas. Si en la empresa privada el alejamiento de las normas y el desvío de fondos constituyen ilícitos típicados muchos de ellos por el Código Penal, con mucha mayor razón esas conductas deben sancionarse, cuando de las empresas públicas se trata, toda vez que afectan no al interés de un particular, sino al de la colectividad.